



RESOLUCIÓN CS Nº 092/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 ABR 2018

Expediente Nº 14107/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura TERMODINAMICA I– Carrera de Ingeniería Química -FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 032/18, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de Febrero de 2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 057/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 12 de Abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE**, D.N.I. Nº **16.899.056**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura TERMODINAMICA I– Carrera de Ingeniería Química - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de Febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Elza Fani CASTRO VIDAURRE los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA